

AUTO DE CIERRE No. 088-2020
AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DE
PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO

Que el Subgrupo de Recursos y Ejecuciones Fiscales del Grupo de Gestión de Rentas del Departamento del Cesar, libro mandamiento de pago NO. 001528 DEL 9 DE JULIO DE 2019, en contra del señor (a) **CLARA INES LOPEZ HERNANDEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 49735194, propietario (a) del vehículo **DVD927**, correspondiente a las vigencias tributarias 2012-2013-2014-2015-2016.

Que la contribuyente suscribió la facilidad de pago no. 1638 DEL 2 DE AGOSTO DE 2019, la cual fue cancelada en su totalidad.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Cerrar y archivar las actuaciones administrativas adelantadas en contra del señor **CLARA INES LOPEZ HERNANDEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 49735194, propietario (a) del vehículo DVD927, por cancelación del valor total de a facilidad de pago no. 1638 DEL 2 DE AGOSTO DE 2019.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los veintitrés (23) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

Yenifred Campo Beltrán

YENIFRED CAMPO BELTRAN

COORDINADORA SUBGRUPO DE RECURSOS Y EJECUCIONES FISCALES



Proyectó: **YAIRA CARRASCAL E LA PEÑA**

Profesional Especializado